

Pauta de Observaciones

Asistentes de CHT:	Gloria de la Fuente Michel Figueroa
Reunión convocada por:	MLP y organizaciones de la comunidad
Tipo de reunión:	Asamblea general
Objetivo:	Informar a la comunidad sobre las propuestas definitivas del acuerdo a someterse a consulta pública.
Fecha :	1/12/2015
Lugar/ Comuna:	Caimanes/ Sede Club Deportivo Caimanes

Iniciativa :

¿Hay registros? Sí, registro audiovisual de comunidad

Número de asistentes: 250 Aprox.	
Representantes MLP/AMSA	Organizaciones de la Sociedad civil presentes
Jorge Araneda (JA), Gerente Sustentabilidad MLP. Juan Pablo García, Gerencia de Asuntos Públicos AMSA. Equipo de Terreno MLP.	Junta de Vecinos N° 4. Junta de Vecinos N° 5. Junta de Vecinos El Rincón. Junta de Vecinos Pupío. Representantes del Comité de Defensa de Caimanes. Elif Karakartal, Fundación Danielle Mitterrand.
Autoridades estatales presentes	Otros
No hay autoridades presentes	Felipe Valdivieso (FV), Facilitador. Jorge Valenzuela, Abogada externa AMSA. Sandra Dagnino, Abogada Comunidad. Ramón Ossa, abogado comunidad. Roberto Arroyo, Abogado Comunidad. Héctor Marambio, Abogado Comunidad. Esteban Vilches, abogado comunidad. Felipe Mahaluf, abogado comunidad. Cura Párroco de Caimanes.
Tipo de participación	
Asamblea abierta	

Chequeo de estándares	SI	NO	Chequeo de estándares	SI	NO
Se registra a participantes	X		Se da cuenta de la marcha del proceso	X	
Se informa objetivo de la actividad	X		Se permite que todos los participantes hablen	X	
Se explican las reglas de participación		X	Se generan acuerdos y se establecen próximos pasos	X	

Resumen de la actividad

FV, hace el llamado a los asistentes a dar inicio a la reunión. Se informa que la idea de esta reunión dar a conocer la propuesta final de acuerdo y consensuar las reglas para la consulta pública.

Un representante del equipo de Chile Transparente da lectura del acta del día 18 de noviembre. Se aprueba el acta sin observaciones de ninguna de las partes.

JA, cuenta que la causa fue alegada la semana pasada, aquello significo una reflexión importante en la compañía para saber si se continuaba o no con el proceso, esa es la razón del atraso de la propuesta final. Les voy a dar a conocer hoy la propuesta de acuerdo completa, traigo una nueva propuesta para el fondo familiar, pero quiero que puedan escuchar la propuesta completa.

JA, dice que llevamos más de 3 meses de trabajo que buscaba consensuar la forma de dar cumplimiento al fallo de la Corte suprema, Acordar medidas que aporten mayores niveles de seguridad y tranquilidad, contribuir al desarrollo familiar y comunitario del valle del Pupío; y dar a conocer las intenciones de extensión de la vida útil de la compañía. Quiero recalcar que esto es solo una propuesta de acuerdo, y solo se va a llegar a acuerdo si una amplia mayoría aprueba el acuerdo.

El acuerdo esta compuesto por

1. Agua y Seguridad
 - obras y medidas que den cumplimiento al fallo de la Corte Suprema.
 - Obras y medidas que aporten mayores niveles de seguridad y tranquilidad a las familias del valle del Pupío.
2. Fondo de desarrollo para las familias y comunidad:
 - En apoyo directo a las familias residentes del valle del Pupío.
 - Programas e iniciativas que vayan en beneficio comunitario de las localidades del Valle del Pupío.

Específicamente en Agua:

Poner a disposición de forma segura y constante agua para el consumo humano y para fines distintos como riego o ganadería. La principal propuesta consiste en poner en Tipay y en Pupío embalses que puedan contener cerca de 10 mil metros cúbicos cada uno, esos embalses estarán recibiendo agua de la DGA EL Romero por medio de tuberías, para asegurar que se reciba el agua necesaria. Esa agua proviene de posos que vamos a ir perforando y habilitando en el tiempo de tal forma de asegurar el agua para la comunidad. El requisito que ponemos sobre la mesa es que sea agua segura y permanente y de fuentes que no interactúan con el relave. Con este compromiso estaríamos aumentando el compromiso en un 10%. En todo el trayecto van ha ver estaciones de monitoreo en línea con el APR. El destino de esa agua va a ser el estanque. Si por alguna razón en el laboratorio que se va a instalar, se detecta alguna alteración en el agua que se esta extrayendo se va a corta rel suministro y se va a sacar de la fuente de respaldo.

EL APR es fundamental para el manejo dela gua, la idea es poner un estanque adicional de 250 metros cúbicos, con el estanque actual y el adicional se puede atender alrededor de 3000 personas que es casi el doble de lo que actualmente tiene pelambres. Además se va instalar una planta de filtrado, par adicionalmente purificar el agua de la que ya tiene el APR, Hemos pensado en poner filtros especiales para eliminar los parámetros informados por las auditorias externas de echeniche y PDI. Además de instalar un laboratorio para toma de muestras de calidad del agua potable que se esta suministrando, en caso que se encuentre una alteración se puede cambiar a fuente de agua por la nueva fuente de suministro de agua.

Estudios de nuevas fuentes de agua, para poder abastecer toda la nueva red que se esta construyendo. Con esto estaríamos comprometiendo un mayor caudal al que estamos obligados.

En Seguridad, el principio ha sido proteger la parte baja de caimanos y pupio, quiero recordar que nosotros como compañía estamos convencidos que el tranque es seguro, pero una cosa distinta es que a pesar de o que nosotros, como compañía creamos, tenemos que ser capaces de entender que ustedes no nos crean, tengan susto o tengan miedo y en base a eso hemos planteado un plan que permita ampliar de forma exagerada ante el caso hipotético del colapso del tranque.

-obras en el borde del Estero Pupío que permitan potenciar la seguridad de la localidad de Caimanes y de la población en el sector bajo de Caimanes y Pupío, en total quedaría una muralla que pasa de 2 a 5 metros.

-un parque aledaño al borde del río.

Implementación e incorporación de medidas de seguridad al “manual de emergencia depósito de relaves mauro”, la implementación se hará en conjunto de la junta nacional de bomberos y la municipalidad de los vilos.

Relocalización voluntaria de las escuelas de EL Romero y de Caimanes, lo que proponemos es que sea una decisión de las mismas escuelas. En caso que no quieran moverse esperamos que nos digan que necesitan para sentirse seguros.

Fondo de desarrollo para las familias y comunidad

El espíritu de estas conversaciones es ponernos de acuerdo como cumplir los fallos y también cómo hacer que caimanes y el valle inicie un camino distinto al que hemos tenido en los últimos años.

La idea es que la comunidad delibere hacia donde quiere que caimanes y el valle se desarrolle, y de acuerdo a eso ustedes puedan definir una lista de obras o hechos que son necesarios para que esa visión de futuro se concrete. La idea es que en reuniones como la de este tipo podamos definir esas obras o hechos que hay que desarrollar. La única restricción de este fondo es que no se puede tomar la plata y ponerlas en su bolsillo. Este fondo es de 5600 millones de pesos a 10 años, vale decir 560 millones al año en que ustedes van a poder definir en que gastar. En cuanto esto, nosotros hemos dicho que tenemos intención de aumentar la vida útil de la minera, nosotros nos estamos autoimponiendo una restricción, estas restricciones son:

- no crear relaves en Tipay, ni en monte Aranda, ni en Romero.
- el muro no va a crecer más de 60 metros
- no puede empeorar la situación de seguridad.
- todos los planes de seguridad tienen que dar cuenta de este aumento.

Se deja constancia, que esto es una declaración de las intenciones de la empresa.

- no por que se apruebe este acuerdo la comunidad pierde el derecho a oponerse en el momento, no se esta dando un permiso anticipado para crecer.
- tampoco se esta renunciado a acciones judiciales o indemnizatorias por errores que se puedan producir.

Aporte adicional al programa de desarrollo comunitario

En el caso que se obtengan los permisos para crecer se pondría un adicional de 14 mil millones el que se sumaría al ya comprometido y la comunidad tendría que definir.

Otros acuerdos complementarios

- MLP ha tomado un seguro de responsabilidad civil, el que tiene un monto de disposición a la comunidad en caso de existir algún problema.
- Se va a restituir los montos que las personas donaron para que el comité de defensa de caimanes hizo, eso se va a devolver antes de entregar el fondo familiar.
- Programa de empleabilidad para las personas de caimanes que permita generar oportunidades laborales.
- evaluar la posibilidad que en terrenos de MLP la comunidad pueda realizar actividades relacionadas a la agricultura o pastoreo, la única restricción es que hay algunas zonas no se pueden intervenir porque son zonas protegidas ambientales.
- la comunidad pueda participar en la administración de la sala del museo Monte Aranda, con la restricción que dicho sistema sea aprobado por la superintendencia de medio ambiente o de las autoridades que nos supervisan.
- ponerse al día con los cumplimientos de las RCA y quedan vivas las denuncias sobre su cumplimiento.

Aportes a las familias residentes

Entregar por completo y en una sola vez entre los beneficiarios que firmen el acuerdo.

Las familias serían las que resulten inscritas en el registro de residentes.

De 6 mil millones a 9 mil 800 millones, sobre un estimado de 350 familias da un monto aproximado de 28 millones por familia. A más familias sería menor el monto por familia.

Usted dice seguridad para caimanes pero quiere hacer crecer el tranque. JA dice en caso de crecer se van ampliar las medidas de seguridad del tranque.

Una vecina solicita definir cual es el concepto de familia. JA explica que el concepto utilizado es hogar y que en una casa puede haber más de un hogar, yo diría que es pareja hijos y que tengan un sustento propio.

FV aclara que el asesor del censo dio a conocer que en las mediciones se utiliza el criterio que compartan un presupuesto para sustentarse.

Otro vecino dice que en caimanes hay personas de 18 que se valen por si solos pero que no tiene hijos. Otra vecina dice que la persona del censo definió persona mayor de 18 autosustentable.

JA explica que hay una comisión que definió familia e hizo la evaluación. Se dijo que hubo un censo que determinara cuales eran las familias de caimanes, y que la comisión aplicara un criterio para saber cuales eran las familias reales de caimanes y luego se formara un padrón electoral.

Fv aclara que la votación no es solo por el beneficio de aporte familiar, sino por todo el conjunto de propuestas, sin discriminar.

Un vecino dice que es necesario ver los resultados concretos del trabajo de la comisión que definió cuales eran las familias.

Algunos vecinos piden que se pueda revisar familia por familia ante toda la comunidad.

Una vecina dice que de un hogar pueden haber tres familias.

Debate está puesto en el número de familias, se estima que son 350 familias, pero hay quienes señalan que son más familias, tal vez cerca de 500. La gente se manifiesta disconforme con esta imprecisión de la información.

JA señala que si no hay acuerdo respecto a los montos y la distribución, no hay, porque las causas ya han sido alegadas. En consecuencia, pide que en el proceso de consulta se vote que no.

Hay quienes señalan que esto le va a generar más problemas a la Minera, porque van a ver más demandas. La minera se tiene que poner los pantalones, así como dono a la teletón, se tiene que poner los pantalones con la comunidad y no caer en los mismos errores del 2008. Por que la minera no escucha lo que la minera quiere.

Ja dice nosotros hemos escuchado a la comunidad pero eso no significa darles todo lo que quieran. Dice que lo que hemos tratado de hacer es reconocer que perdimos en algunos juicios y ver si es posible llegar a un acuerdo mejor que los que los tribunales le van a dar y eso es un acuerdo para cumplir un fallo. Nosotros pedimos un 70% de aprobación para entender que no hay fracturas en la comunidad.

Una vecina dice que mucha gente se va a vender por una miseria. Ja explica que aquí estamos dando mucho más de lo que los fallos de seguridad y agua les han dado.

Una vecina dice que la semana pasada eran 23 millones por familia y nunca se dijo que había un limite de un monto.

Ja explica que siempre ha habido un monto fijo a repartir entre el número de familias que viven en el valle.

Un vecino reclama porque la gente de pupio y el rincón van a recibir plata del mismo fondo de caimanes. Ja explica que se va a votar por separado pero si caimanes no aprueba o hay acuerdo.

Un vecino dice que va a pasar con la gente que se fue de caimanes pero que tiene casa en caimanes que va a pasar. Ja explica que el acuerdo es que reciben beneficios las personas residentes, que viven en caimanes actualmente, y que hayan llegado a vivir antes del 2011 a la localidad.

FV, pide a la asamblea pronunciarse sobre los demás puntos del acuerdo.

Una vecina dice que hay gente que pertenece al comité y que no vive en caimanes en la actualidad y que va a pasar con ellos, porque son parte del comité pero no viven en Caimanes. Se pide a los abogados que respondan.

Ossa dice que el le dijo a la gente del comité que se tenía que inscribir y quedar como casos especiales. Y la gente del comité que no vive en caimanes, que hace más de 20 años vive fuera o tienen propiedades, queden en casos especiales. Esa gente se tenía que ir a inscribirse y anotarse. Los casos especiales hay que diferenciarlos, porque hay gente que no vive aquí pero que han estado apoyando la causa y aportando a la defensa de caimanes. Pero es la misma gente de caimanes que tenía que decidir que pasaba en esos casos. Mucha gente confundió que la comisión reparte los beneficios, esa comisión define el padrón electoral, no definir quienes reciben beneficio o no. A la gente que yo represento en agua y seguridad están satisfechos por los fallos. El 16 es una apuesta para la minera o para nosotros, no sabemos si es más o menos que lo que la minera esta ofreciendo aquí. Pero en ningún caso va a ser un fallo donde se hable de plata.

Una vecina pone el ejemplo de sus hijos, y que aun estoy esperando una respuesta.

Un vecino pregunta como se va a determinar la mayoría en el día de la votación. JA, para que la elección sea valida tiene que votar el **70% del padrón** y de los que votaron tiene que tener una mayoría del **70% una opción** en cada localidad.

Se pregunta sobre el conteo de los votos se pregunta si los blancos o nulos se van a sumar a la mayoría. JA explica como se ha pensado el conteo de votos.

EL mismo vecino pregunta que pasa cuando se presente a la corte el respaldo del 70% de los votos y que va a pasar. El abogado Marambio dice que el plan que presente MLP no esta por sobre lo que falle la corte. Cada caso va a depender de lo que falle la corte y de las diferentes posibilidades que se puedan dar. En caso que la orden pidiera un nuevo plan serviría este plan que esta planteando la minera.

Una vecina pregunta que pasa con los casos especiales, de donde saldría la plata para esos casos. Ossa explica que la gente que no vive en caimanes no aplica, en casos de gente que no se censo o otra cosa, si sería una familia y saldría del mismo monto.

Se revisa la propuesta de votación, se recalca el quórum, que cada localidad vota por separado y que la aprobación de caimanes es clave para llegar a acuerdo. Se muestra una propuesta de voto.

Mantener el jueves 3 de diciembre como fecha de votación. Votan los mayores de 18, residentes de antes del 2011, presentando carnet de identidad y que firmen un libro de registro. Sistema computacional para el conteo de votos. El voto será foliado.

La presentación del acuerdo estará a disposición de toda la comunidad. Observadores del proceso comisión y y chile transparente.

El conteo será abierto publico a viva voz y con presencia de un notario.

Si se aprueba el acuerdo, se firma el acuerdo y documentos, pronunciamiento de los tribunales, implementación del acuerdo y pago de beneficio.

Una vecina aclara que ellos participaron del censo y acompañaron a una comisión y no influyeron en lo que las personas dijeron. Nos llegaron los resultados y nos dimos cuenta que había el problema de que cuando se les pregunto si cocinaban juntos decían que si y quedaba como una familia. Al revisar el padrón nos dimos cuenta que había mucha gente que no vivía en caimanes y se les fue sacando. Luego se dio espacio para separar a las familias y agregar gente que no fue censada. Y nos encontramos con los abogados y nos dicen que solo vale el trabajo del censo y de los que pueden ir a votar. Venía gente de afuera, gente que se había ido hace mucho tiempo y que quería inscribirse para votar. Nosotros tratamos de frenar esto pero la gente se enoja con nosotros por que los sacamos. Pero no hemos dejado a nadie a fuera para el beneficio. Pregunta si la gente que no se censo y reside en caimanes pueda votar.

El abogado Ossa dice que usted creo un problema ayer, al decirle a la gente a decir que lo están dejando afuera. Explica que si se agregan personas la empresa que hizo el censo se va a decir que la comisión manipulo el censo. Existió un plazo para volver a censarse, y quien no se censo y no quiso ser censado no puede ser incluido e ir a votar. Lo que no significa que no valla a recibir beneficio.

Se genera discusión en la comunidad sobre los resultados del censo, la conformación del padrón y la inclusión de nuevas personas a dichos registros.

Fv reúne las opiniones y dice que la idea que recoge de la comunidad es que se incluyan al padrón personas que no fueron censadas pero que cumplan los requisitos para votar.

Lo que hay que clarificar, dice Marambio, es gente que cumple los requisitos y no esta en el padrón y gente que no cumple los requisitos y no esta en el padrón.

Sandra llama a que la comunidad decida como se va a concretizar esta idea, pero si se va a incluir gente que sea en presencia del técnico del censo. Ja respalda la idea de Sandra pero pide que se le permita trabajar tranquila a la comisión y no se le amedrente.

FV llama a validar el padrón como esta para la votación, considerando que ese padrón no otorga los beneficios. Por votación a mano alzada gana la opción a mantener el padrón por 54-56 votos y en contra 33 a 38 votos en contra.

Marcela Araya, a nombre de la comisión, da cuenta de cómo fue el proceso de revisión de los resultados del censo.

JA propone que la comisión pueda hacer una ultima revisión del padrón de casos especiales que cumplan los requisitos, pero que se deja a la comisión trabajar tranquilos.

Se pide que se muestre la lista que conforma el padrón y se de a conocer a la comunidad.

FV dice que se pueda publicar la lista mañana en la mañana temprano y en la tarde sesione la comisión para definir los caos que se deben revisar.

Se aclara que el padrón es público y se va a publicar.

Elif pone sobre la discusión que votar la propuesta en dos días es demasiado encima para que la gente pueda reflexionar y revisar en detalle la propuesta.

JA, propone que la comisión sesionara mañana para revisar por ultima vez el padrón, en donde se vuelve a revisar la gente que va a votar y puedan ser incluidos los casos especiales.

Se confirma la votación para el jueves 3.

El padrón se va a publicar en la sede de la junta de vecinos a las 2 de la tarde.

PROPUESTAS A ANALIZAR

- Propuesta final en materia de Seguridad, Agua, desarrollo familiar y desarrollo comunitario.
- Validar decisiones de Comisión Calificadora Consulta Ciudadana.
- Posibilidad de nueva propuesta de monto para desarrollo familiar de parte de MLP.

Observaciones de Chile Transparente

- Es necesario definir claramente cuales son los criterios para construir el padrón electoral y despejar las dudas
- Es crítico definir el número de beneficiarios, dejando claro los criterios que se usaron para hacer el registro de familias residentes. No es claro a quien finalmente se destinará los beneficios. ¿Quién asigna los beneficios? ¿Con cuáles criterios?
- Es claro que la comisión censo y electoral no han asumido en propiedad su misión. No hay claridad respecto al mandato: establecer con claridad cual es el criterio utilizado para el registro de familias residentes y cual es el procedimiento que se establecerá para la consulta ciudadana. Una integrante de la comisión señala que, habiendo trabajado y decidido un criterio, llegó Dagnino a cambiar el criterio respecto al padrón electoral y el censo. Este tipo de situaciones no corresponden.

Observaciones de la comunidad

Persona que somete a aprobación pauta de observación:

Fecha

POR VALIDAR